



**BANCO DE VALENCIA**

**HECHO RELEVANTE**

Les informamos que la escritura de ampliación de capital de Banco de Valencia, S.A., aprobada en la pasada Junta General de Accionistas de 1 de marzo de 2.008, por un importe nominal de 2.275.102 euros, representado por 2.275.102 acciones de un euro de valor nominal cada una, con cargo a "Reservas Disponibles", libres de gastos para el suscriptor, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en fecha 6 de junio de 2.008.

El artículo 6º de los Estatutos Sociales queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Artículo 6º.- Capital social.

1.- El capital social se fija en ciento dieciséis millones treinta mil doscientos dieciséis (116.030.216) euros.

2.- Está representado por una única serie y clase y un número total de ciento dieciséis millones treinta mil doscientos dieciséis (116.030.216) acciones.

3.- Las acciones tendrán un valor nominal de un (1) euro cada una.

4.- Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.”

Valencia, 11 de junio de 2.008.

Fdo.: Eugenio Mata.  
Secretario del Consejo